



BANDO

DON JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO.

HAGO SABER:

Que, con motivo de la próxima apertura de la Piscina Municipal, se ha abierto el plazo para las solicitudes para la gestión del **QUIOSCO DE LA PISCINA**.

CONDICIONES Y REQUISITOS:

- 1.- Cumplir con lo establecido en la ley 17/1997, de 4 de julio de espectáculos públicos y actividades recreativas. (Precios públicos, horarios, ruidos, etc.)
- 2.- Periodo de apertura los meses de Julio y Agosto (Del 1 de julio al 31 de agosto).
- 3.- Horario de apertura y cierre, de domingo a jueves de 12:00 h. a 20:00 h. y viernes y sábados de 12:00 h. a 04:00 h.
- 4.- Delimitación de la zona de mesas, utilización de solo menaje de plástico, respetando zona de baño y solárium.
- 5.- Estará terminantemente prohibido el uso o utilización de la zona de baño.
- 6.- Limpieza de la zona de terraza a diario y los baños los fines de semana (de viernes a domingo).
- 7.- No se podrá subarrendar, ni realizar obras.
- 8.- El Ayuntamiento no se hará responsable de cualquier acto delictivo o robo.
- 9.- El interesado presentará copia del seguro de R.C. a todo riesgo y de accidentes que puedan sufrir los usuarios del servicio.
- 10.- El plazo de entrega de solicitudes se realizará hasta las 14:00 h. del 21 de junio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

